

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42922 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 606/2014, por auto de fecha 4.11.2014, se ha declarado en concurso al deudor "Mecanizados Josmar, S. L.", con CIF número B-39628573, y con domicilio en calle Miguel Hernández, 8-5º C, Astillero.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal don Jesús Pellón Fernández-Fontecha, nombrado administrador concursal, con DNI número 13695026-K, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Calderón de la Barca, 5-1º derecha, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942216200, número defax 942227431, correo electrónico administracionmj@icacantabria.es

Santander, 20 de noviembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140060435-1